Gobernación de Itapúa
Encarnación- Paraguay

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2015
"Adquisición de Ataúd para personas de Escasos Recursos"

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los diez días del mes de Abril del año dos mil quince, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en Avda. Cnel. Luís Irazábal entre Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad, siendo las nueve horas, se procede a la apertura de sobres correspondiente a la Contratación Directa N° 02/15, **"Adquisición de Ataúd para personas de Escasos Recursos"**, para la Gobernación de Itapúa. Se halla presente el Sr. Derlis Fabián Mendoza Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones; la Lic. Mónica Flores- Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Diego de Jesús González Benitez con C.I N° 4.570.671 en representación de la Empresa San Antonio Sepelios, el Sr. Pedro Nolasco Vera Benitez con C.I.N° 1.453685 en representación de la Empresa Funeraria San Pedro, la primera apertura ha sido prevista en fecha 30 de marzo del corriente en el cual no se han presentado ninguna oferta, por lo que se ha solicitado a la DNCP la extensión del presente llamado a los efectos de la realización de una nueva apertura en atención a los dispuesto en el Art. 34 inciso C de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y en la Resolución N° 805/09 del 22 de mayo del año 2009.---- Conste que para la presente Apertura se han presentado 4 (cuatro) Oferentes en el plazo y hora establecido en la carta de invitación. **El primer sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **San Ramón Funeraria** con Mesa de Entrada N°2507 el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por un valor de Gs.27.200.000 (Guaraníes Veintisiete millones doscientos).----- , Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Art. 40, Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y adolescencia, Constancia de Ruc Presentando su oferta totalizando la suma total Gs.27.200.000 (Guaraníes Veintisiete millones doscientos).----------

Pedro N Vera B

El segundo sobre en ser abierto corresponde a la **Empresa Funeraria San Pedro** con Expediente de Mesa de Entrada de la Gobernación de Itapúa N°2632 y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por un valor de Gs. 50.600.000 (Guaraníes cincuenta millones seiscientos mil).-----, Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Art. 40, Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y adolescencia, Constancia de Ruc , Presentando su oferta totalizando la suma total Gs.50.600.000(Guaraníes cincuenta millones seiscientos mil)

El tercer sobre en ser abierto corresponde a la **Empresa Servicios Milenium Funeraria**, con Expediente de Mesa de Entrada de la Gobernación de Itapúa N°2688 y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, copia de cedula de identidad, Planilla de precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por un valor de Gs.17.640.000(Guaraníes diecisiete millones seiscientos cuarenta mil).Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Art. 40, Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y adolescencia. Presentando su oferta totalizando la suma total Gs.17.640.000 (Guaraníes diecisiete millones seiscientos cuarenta mil)----------

El cuarto sobre en ser abierto corresponde a la **Empresa San Antonio Sepelios**, con Expediente de Mesa de Entrada de la Gobernación de Itapúa N°2693 y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por un valor de Gs.36.180.000 (treinta y seis millones ciento ochenta mil). Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Art. 40, Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y adolescencia.----------

Totalizando la suma total de Gs.36.180.000 (treinta y seis millones ciento ochenta mil)----------

Posteriormente se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas con veinte minutos, se remite la Comparación de Precios y Presupuestos de la Empresa a los Miembros del Comité de Evaluación a fin de recomendar la adjudicación a la oferta que resulte más conveniente a la Institución a fin de dictar la resolución, firmando seguidamente el acta, previa lectura y verificación, CONSTE.----------

Lic. Mónica M. Flores V.
Unidad Operativa de Contrataciones
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA